SWISS MEDICAL SEGUROS

FREPOLREF

Código de Seguimiento SSN

Sección	Póliza	Punto de Venta	Operación: MODIFICACION CLAUSULADO
AUTOMOTORES	1717983-3	BUENOS AIRES	

Lugar y Fecha de Emisión	Inicio de Vigencia de Póliza	Desde las 12hs	Vigencia	Desde las 12hs	Hasta las 12hs
Buenos Aires el 02/08/2023		29/11/2022		01/08/2023	29/11/2023

Asegurado: CAMPOSTRINI MARIO CESAR
Domicilio: SEGUI 476
2820 GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS
Cód. Aseg/N° Solicitud/Nro.Orden: 645379 / 6366463 / 3383705
Condición de I.V.A.: INSCRIPTO
N° de C.U.I.T.: 20-18406755-3 DNI - 18406755

<0406366463>

Su seguro es de vigencia cuatrimestral , prorrogable automaticamente por igual período siempre que se produzca el pago de la prima, cada vez que se cumpla ese período

Esta Póliza incluye
PLAN NORMAL

RIESGO ASEGURADO Y OBJETO DEL SEGURO

Descripción del Item N° 1

-------* Descripción del Item Nro. 1 (MODIFICADO) *----------
Conductor Principal: MARIO CESAR CAMPOSTRINI
Zona de Tarifación: ZONA L
Vehículo: FORD CAMION CARGO 1831/37 Patente: FOW822
Carrocería: CARROZADO Año:2006
Motor/Chasis: 30553951 / 9BFYCTETX5BB63273
Uso del Vehículo: RUTERO / CAMION SEMIPESADO NACIONAL
Plan de Cobertura: TS1 S/X, SSN
Cláusulas de aplicación: SO-RC 06.1; CG-RC 01.1; CG-RC 02.1; CG-RC 03.1; CG-RC 04.1; CG-RC 05.1; CG-IN 01.1; CG-IN 02.1; CG-IN 4.2; CG-RH 01.1; CG-RH 02.1; CG-RH 04.2; CG-CO 03.1; CG-CO 06.2; CG-CO 18.1; CA-RC 02.1; CA-DR 01.2; CA-CO 01.1; CA-CO 07.1; CA-CO 10.1; CA-CO 14.1; CO-EX 01.2; CO-EX 03.1; CO-EX 07.1
Suma Asegurada Casco: $14883800 RC: $85000000
Suma Asegurada GNC: $0
Suma Asegurada Accesorios: $0
Franquicia: Según cláusulas de aplicación de estas condiciones particulares.

Cláusula de Ajuste: 20% - Según Cláusula CA-CC 04.2 de las Condiciones Particulares

Forman parte integrante de esta póliza la Factura adjunta con la fecha de vencimiento de los pagos convenidos, y la siguientes Cláusulas :
CA-CA 01.1

Productor: MONTEFINALE SONIA VIVIANA **N° Matrícula:** 51834 BOLSIN V ELISA

Suma Asegurada	Valor Expresado en		Prima Tarifa	Premio
0.00	Pesos	1.00	0.01	0.01

Recargo Financiero	Impuestos	Sellados	Bonificación	Prima Pura	G. de Explotación	G. de Adquisición
0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/11/2023

SWISS MEDICAL SEGUROS

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Montefinale, Sonia Vivian... Mat. Asesora de Seguros

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Buenos Aires
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91-102411

ASEGURADO: CAMPOSTRINI MARIO CESAR
Sección: AUTOMOTORES
Patente: FOW822
Póliza: 1717983
Endoso: 2

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
05/11/2023	38,181.55	4

Son: *TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN

Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 29/07/2023 Hasta: 29/11/2023
Efectivo Cheque Banco: N°

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

han sido utilizadas para la determinación del precio del presente contrato de seguro. Las causas de no afectan la cobertura dada por el seguro de Respnsabilidad Civil obligatorio Res. N° 34225

os de la Nación por Resolución/Proveído Nº 38708 del 06/11/2014.
a, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes
le un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados
, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-222-7854. Los datos de los
itran disponibles en la página web https://www.swissmedical.com.ar/smgnewsite/seguros/.
ra y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o
la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo
RECLAMOS, COMUNICARSE CON SMG SEGUROS – SERVICIO DE ATENCION AL
scribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. de REGLAMENTO
ulos asegurado/s deberán contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en
ormativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligado.

Gustavo Cajlau
Gerente de Operaciones